

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 13 de Julio del 2016

En Arica, a 20 días del mes de Enero del 2016 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°20/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich: En Cometido Nacional (Viña del Mar) según Decreto Alcaldicio N°11.056/2016).
- Concejal Sr. José Lee Rodríguez: Ausente.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **SALUDOS Y AGRADECIMIENTOS AL SR. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, POR SUBVENCIÓN OTORGADA, POR PARTE DEL CLUB DEL “CORO ARMONÍA DE ADULTOS MAYORES;** (tema solicitado por el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro)

EXPONE : Directiva Coro Armonía de Adultos Mayores

- 2) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL, FOSIS ARICA Y PARINACOTA**

2016”, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0217/2016 DEL FOSIS, CUYO OBJETIVO ES “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS, PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director del FOSIS de Arica y Parinacota

- 3) OFICIO N°2830, DEL 01 DE JULIO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2829 QUE DICE RELACIÓN CON PRESENTACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FALTA DE MANTENCIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EN EL PARQUE LAUCA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2016 REFERIDO A LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2464/2016 DE LA D.A.F. Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (este tema fue presentado en la Sesión Ordinaria N°19/2016, se sometió a votación y no hubo pronunciamiento del Concejo):

a) NOMBRE : GABRIEL ELMO PACAJE YUCRA

SOLICITUD : - TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE EXPENDIO DE CERVEZAS; Y

- ACTIVAR POR PRIMERA VEZ LA PATENTE DE RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : MANUEL BLANCO ENCALADA N°419 – ARICA

EXPONEN : - Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sra. Jefa Oficina de Renta
- Sr. Asesor Jurídico

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 01 DE JULIO DEL 2016

AL 30 DE JUNIO DEL 2017, SEGÚN LO INFORMADO EN ORDINARIO N°2309/2016 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; (este tema fue presentado en la Sesión Ordinaria N°19/2016 y se determinó pasarlo a la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industrias para su discusión y posterior presentación para el pronunciamiento del Concejo Municipal)

EXPONEN : - Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Presidenta Comisión Presupuesto, Comercio e Industria
- Sr. Director de Administración y Finanzas
- Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 8) **MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES: TERMINAL INTERNACIONAL, DERECHO DE ANDEN DE AUTOMOVILES DE \$650 A \$300;** (se adjunta correo electrónico)

EXPONE : Sr. Administrador del Terminal Internacional

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695;** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°49 del 05/07/2016)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES AÑO 2016;** (se adjunta antecedentes):

INSTITUCIÓN	MONTO
• CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "PRIMERA MISERIA"	\$2.000.000
• ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE ARICA	\$5.000.000
• CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA	\$7.500.000
• JUNTA VECINAL IGUALDAD PARA TODOS	\$ 500.000
• JUNTA DE VECINAL "FLOR DEL NORTE"	\$ 500.000
• COMUNIDAD INDÍGENA LIVILCAR	\$3.055.521
• AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL - APEDIM	\$ 500.000
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CRUZ DE MAYO CHUVAL	\$ 1.000.000
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA HIJAS DE MARÍA	\$1.500.000
• JUNTA VECINAL N°11 MAIPÚ ORIENTE	\$ 400.000
• CLUB ARICA BODYBOARD	\$1.428.000
• LIGA BASQUETBOL SENIOR ARICA VARONES	\$5.000.000
• AGRUPACIÓN DE MUJERES UN SOLA VOZ	\$ 500.000

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 11) **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA";** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : - Srta. Encargada Oficina de Medio Ambiente
- Sr. Asesor Jurídico

- 12) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LA**

EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO “PCSP15-CTV-0006” EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014-2018, DENOMINADO “SEGURIDAD PARA TODOS”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA , UBICADAS EN CALLE LA DISPUTADA N°3491 Y AVENIDA CAPITÁN AVALOS, PASAJE SAMO ALTO, PASAJE GORBEA Y PASAJE TAMBILLO, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN VALENTÍN”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO DE REGULARIZAR LO QUE CORRESPONDA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) *APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LOS NOMBRES A LOS CAMINOS VECINALES DEL SECTOR LA PONDEROSA QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°151/2016 DEL SECRETARIO MUNICIPAL (S), FECHADO EL 29/06/2016, Y QUE YA FUE APROBADO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) SEGÚN ACUERDO N°01/2016; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 15) *AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROLONGAR POR TRES (03) MESES MÁS EL CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR, ESTO ES A CONTAR DEL 1º DE AGOSTO 2016 AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MEMORÁNDUM N°531/2016 DEL DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sr. Director de Aseo y Ornato

- 16) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO Y DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015, 90 CAMAROTES CON EQUIPAMIENTO (CADA CAMAROTE INCLUYE: 02 COLCHONES UNA PLAZA DE RESORTE; 02 JUEGOS DE SÁBANAS 144 HILOS; 04 FRAZADAS 70% LANA; 02 CUBRECAMAS; 02 ALMOHADAS; BARANDA DE 25 CM DE ALTO Y ESCALERA) A LA EMPRESA MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR UN VALOR DE \$30.499.544, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora Desarrollo Comunitario

17) PUNTOS VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) SALUDOS Y AGRADECIMIENTOS AL SR. ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, POR SUBVENCIÓN OTORGADA, POR PARTE DEL CLUB DEL “CORO ARMONÍA DE ADULTOS MAYORES

Se les concede la palabra a la Sra. Norma Urizar Presidenta del Club y el Sr. Patricio Silva Director del Club del Coro Armonía de Adultos Mayores, quienes entregan los agradecimientos por la subvención otorgada por la Municipalidad, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales para realizar un encuentro de Adultos Mayores en la ciudad de la Serena, con el objeto de mostrar cuatro bailes autóctonos de la región, seis (6) temas corales y como también promover el turismo de la región de Arica y Parinacota .

2) PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL, FOSIS ARICA Y PARINACOTA 2016”, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0217/2016 DEL FOSIS, CUYO OBJETIVO ES “APOYAR A PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ECONÓMICAS AUTÓNOMAS, PARA QUE PUEDAN PERCIBIR INGRESOS MAYORES Y MÁS ESTABLES FRUTO DE SU ACTIVIDAD INDEPENDIENTE DE GENERACIÓN DE INGRESOS

El Expositor no se encuentra presente, por lo tanto, el Sr. Alcalde manifiesta que los antecedentes están presente y que en el fondo esto es un apoyo en talleres, capacitaciones, por lo que el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales autorizan a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°284/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0217/2016 del Director Regional del FOSIS, SE ACUERDA DAR CONFORMIDAD A LA PROPOSICIÓN DEL FOSIS EN EL SENTIDO DE ADJUDICAR A LA EMPRESA C.A.C. CONSULTORES LTDA. POR LA SUMA DE \$40.800.000 DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL”.

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me abstengo porque nosotros estamos apoyando esto sin tener idea de qué se trata, de cómo fueron las licitaciones, que fue lo que pasó, entonces, aquí nos traen este papel y tenemos que aprobar o no aprobar y es por esta razón que me abstengo.

3) OFICIO N°2830, DEL 01 DE JULIO 2016 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°2829 QUE DICE RELACIÓN CON PRESENTACIÓN RELATIVA A LA PRESUNTA FALTA DE MANTENCIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS EN EL PARQUE LAUCA POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°2830, fechado el 01 de Julio del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:

Cumplo con remitir a Ud., copia del Oficio N°2829 de fecha 01 de Julio de 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Contralor Regional de Arica y Parinacota

En este Oficio, atiende presentación relativa a la presunta falta de mantención y recambio de luminarias en el Parque Lauca, por parte de la Municipalidad de Arica.

En este punto interviene el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, la Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica.

4) INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2016 REFERIDO A LOS PASIVOS ACUMULADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director de Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. (as) Concejales, tienen en su poder el estado de cuentas por pagar y están todas decretadas, señalar que están en trámite de poder efectuar el trámite correspondiente, eso es todo..., alguna consulta...

Intervienen en el tema los Sres. Concejales el Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2464/2016 DE LA D.A.F. Y QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°285/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2464/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL AÑO 2016 EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA:

- Apoyo en la gestión del Departamento de Turismo en planificación del comercio y espacios públicos de los sectores céntricos, costeros y turísticos de la comuna.
- Apoyo en tareas operativas, logísticas y de estudios en temas relacionados con el sector público-privado del ámbito turístico en la comuna.
- Apoyo en la promoción y difusión del destino Arica en actividades locales, nacionales e internacionales.
- Apoyo en la gestión y seguimiento de proyectos municipales que son prioritarios para la Alcaldía.
- Apoyo en digitalizar planos de loteo y copropiedades disponibles en la Dirección de Obras Municipales.
- Apoyo en la confección de certificados de permisos de construcción emitidos por la Unidad de Urbanismo.
- Apoyo en el ingreso de expedientes de permiso de construcción, antes proyectos, recepción final y obras menores al sistema computacional de la Dirección de Obras Municipales.
- Apoyo en la confección de certificados e inscripción de contratistas de la Dirección Obras Municipales.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

6) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

b) NOMBRE : GABRIEL ELMO PACAJE YUCRA

SOLICITUD : - TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE EXPENDIO DE CERVEZAS; Y

- ACTIVAR POR PRIMERA VEZ LA PATENTE DE RESTAURANTE DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO

DOMICILIO : MANUEL BLANCO ENCALADA N°419 – ARICA

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...les recuerdo Sres. Concejales que este tema fue visto en la Sesión Ordinaria N°19 en donde no hubo pronunciamiento, por lo tanto, se trae mayores antecedentes para exponerlo ante el Concejo Municipal...

SRA. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Oficina de Rentas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, la verdad que de los antecedentes son los mismos y no ha habido ningún cambio, la patente es una transferencia, es un cambio de domicilio, es un restaurante diurno y nocturno que eso fue la divergencia que hubo en la votación anterior..., esta patente es y vuelvo a repetir diurno y nocturno...

En este punto intervienen en el tema los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Mery Criales Colque, Jefa de Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°286/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2384/2016 del Director de Administración y Finanzas, SE ACUERDA RECHAZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” Y RECHAZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”, AMBAS A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ELMO PACAJE YUCRA PARA UBICARLAS EN CALLE BLANCO ENCALADA N°419 – ARICA.

VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SE ABSTIENEN : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...bueno yo me abstengo porque la información es poco clara porque carabineros da un informe negativo con respecto a la situación de la seguridad de los alrededores de este local y aparte muchas juntas de vecinos de los sectores se han quejado por el tema de estos negocios de alcoholes, es por eso, que me voy a abstener por el informe de carabineros y por la Junta de Vecinos.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...sí, en la misma línea no me queda claro si esto es un restaurant, me parece que en ese mismo sector se instaló un restaurant de comida peruana, muy bonito por lo demás, no sé si es el mismo, el que está en toda la esquina y si fuera un local como ese, yo no tendría problemas en aprobar una patente para vender cervezas o vino, por eso si es otro el rubro y como no viene especificado acá, uno no sabe que es lo que es..., es por eso, que me abstengo fundamentalmente, si fuera otro tipo de local que signifique problemas que se yo, y uno sabe qué tipo de local es, uno votaría en contra.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 01 DE JULIO DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2017, SEGÚN LO INFORMADO EN ORDINARIO N°2309/2016 DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria... Sr. Alcalde se realizó la reunión de Comisión en donde asistió el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco, se cito a todos, la Concejala Sra. Lissette Sierra dio sus excusas y se hizo la reunión con la presencia del Director de Administración y Finanzas, la Jefa de Rentas, los Inspectores Municipales y el Asesor Jurídico..., bueno, vimos los casos más conflictivos uno por uno y ahora la Sra. Mery Criales va a dar cuenta de lo que acordó la Comisión...

SRA. MERY CRIALES COLQUE, Jefa de Oficina de Rentas... Sres. Concejales en atención al Ordinario N°2309, en la cual nosotros le hicimos llegar una minuta de todo el proceso para la fiscalización de todas las patentes, y darles a informar a ustedes de todas aquellas que tienen más de tres a cuatro infracciones, también se le hizo llegar un nómina generalizada y un resumen de aquellas patentes que tenían más de cuatro infracciones, de las cuales una estaría ubicada en Esmeralda #1300 de hermanos Mendoza Ltda., ya que tiene cinco infracciones y les voy a leer el tipo de infracción:

La primera por no respetar horario de funcionamiento, suministro de bebidas alcohólicas ebrios manifiesto, no mantener rotulo a la vista, expendio de alcohol a ebrio manifiesto, vender fuera de horario de cierre y le falta el rotulo del articulo N°12, esas son la infracciones para esa patente...

La segunda es de Hugo del Tránsito Lecaros López, ubicada en Chacabuco #178 y tiene también 05 infracciones: Expendier de alcohol a ebrio manifiesto, no mantener rotulo a la vista, expendier de alcohol a ebrio manifiesto impedir entrada a fiscalización de carabineros, vender alcohol a ebrio manifiesto, esas son las infracciones de esas patentes...

La tercera patente corresponde a Yalila Buneder Jorrat, ubicada en Thompson #202, tiene cuatro infracciones repetidas: Expendier bebidas alcohólicas sin consumir alimentos preparado...

La cuarta patente sería de don Manuel Michea Castillo, ubicada en Comandante San Martín #101 y las infracciones son: No mantener a la vista rotulo exterior, no mantener rotulo a la vista, no mantener a la vista del público el letrero de la ley de alcoholes, esas son las patentes que tiene más infracciones...

La quinta corresponde a la patente de don John Fernández Obando, ubicado en Pedro Aguirre Cerda #1907, quien mantiene dos infracciones: Suministrar Bebida Alcohólica a ebrios manifiestos, entorpecer la entrada a los funcionarios carabineros...

La sexta corresponde a la patente del Sr. José Alfredo Antileo Ortiz, ubicado en Manuel Castillo Ibaceta #3305, local 130, quien mantiene dos infracciones: No mantener rotulo a la vista, Ebrio manifestó...

La séptima corresponde a la patente del Sr. Miguel Octavio Supanta García, ubicada en Manuel Castillo Ibaceta#3431 local 2.

SR. MARIO VALDENEGRO ORTIZ, Director de Administración y Finanzas...*independiente de los casos, tenemos que ver e informarles a los Sres. Concejales que tenemos que hacer el cargo para el proceso de la renovación de las patentes tanto comerciales, profesionales e industriales y de alcoholes, por lo que nosotros ya tenemos hecho el cargo con respecto a las otras patentes, nos está faltando justamente el cargo de las patentes de alcoholes, porque el proceso ya empezó su renovación y es por periodos y que vencen ahora el 31 Julio, es por eso que la Comisión estudio verlo ahora y se trajeron estos casos puntuales de este total para que ustedes tengan conocimiento.*

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace la Sra. Mery Criales Colque, Jefa de Oficina de Rentas y el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toman los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°287/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, CONSIDERANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL SEIS INFRACCIONES A LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “FUENTE DE SODA, EXPENDIO DE CERVEZA Y QUINTA DE RECREO” A NOMBRE DE MENDOZA Y HERMANOS LTDA. PARA UBICARLA EN CALLE ESMERALDA N°1300 – ARICA.

ACUERDO N°288/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres.

Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, CONSIDERANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CINCO INFRACCIONES A LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE TURISMO” A NOMBRE DE DON HUGO DEL TRÁNSITO LECAROS LÓPEZ PARA UBICARLA EN CALLE CHACABUCO N°178 – ARICA.

ACUERDO N°289/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lisette Sierra Ocajo, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco, CONSIDERANDO QUE LA CONTRIBUYENTE TIENE REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL CUATRO INFRACCIONES A LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DOÑA YALILA BUNEDER JORRAT PARA UBICARLA EN CALLE THOMPSON N°202 – ARICA.

*VOTAN A FAVOR: Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela
Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
SE ABSTIENE : Concejal Sr. Daniel Chipana Castro*

SR. DANIEL CHIPANA CASTRO...*bueno la verdad si es patente de restaurant, a lo mejor la condición es otra ahí.*

ACUERDO N°290/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lisette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO Y SERVICIO DE AUTO” A NOMBRE DE DON MANUEL MICHEA CASTILLO PARA UBICARLA EN AVDA. COMANDANTE SAN MARTÍN N°101 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

ACUERDO N°291/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro y Patricio Gatica Roco, CONSIDERANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DOS INFRACCIONES A LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO POR LA JUNTA VECINAL RESPECTIVA Y POR CARABINEROS DE CHILE, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” A NOMBRE DE DON JHON FERNÁNDEZ OBANDO PARA UBICARLA EN CALLE PEDRO AGUIRRE CERDA N°1907 – ARICA.

SE ABSTIENE: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas

SR. ALCALDE DE ARICA...*yo me abstengo por varias razones; una es que nosotros tenemos una Ordenanza que fija tres infracciones para empezar a pensar en no renovar y este local tiene dos a lo largo de un año, en seguida me gustaría saber cuál es la diferencia en impedir la entrada a carabineros y entorpecer la entrada a carabineros, que naturalmente que entorpecer tiene menor rango que impedir y también quisiera saber la historia previa cuántos años lleva instalada ahí, y cuál es el historial de infracciones previas, y tenemos que pedirle a nuestras oficinas que nos digan en todos los años de funcionamientos cuantas faltas tiene, en otras palabras yo no quisiera que cualquier empresario dependiera de una sola opinión su permanencia en el giro comercial, yo respeto a la Junta de Vecinos y no todos los dirigentes de la Junta de Vecinos son imparciales a sí que igual que acá entre los médicos y abogados no todo el mundo es perfecto, por eso me abstengo para esperar la apelación y estudiar en lo que estoy hablando.*

ACUERDO N°292/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco, CONSIDERANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DOS INFRACCIONES A LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO POR LA JUNTA VECINAL RESPECTIVA Y POR CARABINEROS DE CHILE, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” A

NOMBRE DE DON JOSÉ ALFREDO ANTILEO ORTÍZ PARA UBICARLA EN CALLE MANUEL CASTILLO IBACETA N°3305, LOCAL 130, – ARICA.

VOTAN A FAVOR: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

ACUERDO N°293/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y Patricio Gatica Roco, **CONSIDERANDO QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE REGISTRADAS EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DOS INFRACCIONES A LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y TENIENDO PRESENTE LO INFORMADO POR LA JUNTA VECINAL RESPECTIVA Y POR CARABINEROS DE CHILE, SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “EXPENDIO DE CERVEZAS” A NOMBRE DE DON MIGUEL OCTAVIO SUPANTA GARCÍA PARA UBICARLA EN CALLE MANUEL CASTILLO IBACETA N°3431, LOCAL 2, – ARICA.**

VOTAN A FAVOR: Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales falta ahora que ustedes tomen el acuerdo de renovar todas las patentes que no tienen ninguna infracción y que tiene algunas infracciones que son menores, los Sres. Concejales que estén de acuerdo en renovar todas las patentes de alcoholes sírvase a levantar su mano por favor...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°294/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE JULIO 2016 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2017, DE TODAS LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE NO TIENEN NINGUNA INFRACCIÓN ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL Y TAMBIEN DE AQUELLAS QUE TIENEN INFRACCIONES MENORES ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

8) MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES: TERMINAL INTERNACIONAL, DERECHO DE ANDEN DE AUTOMOVILES DE \$650 A \$300

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales el siguiente punto voy a señalar que es una rectificación y no es una modificación, ya que estamos rectificando el valor, porque si colocamos la palabra modificación se tiene que cobrar el próximo año, aquí hubo un error de que se colocó \$650 y son \$300 los que son los derechos del andén de los automóviles del Terminal Internacional.

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Administrador Terminal Internacional... muy buen día Sr. Presidente y Sres. Concejales (a) cuando aprobamos la Ordenanza de los Derechos Municipales del Terminal Internacional, actuamos en base a la información que recogimos en este instante, sin embargo, cuando hemos tomado posesión del terminal propiamente tal, con la compañía del Sr. Alcalde y de los Sres. Concejales, nos percatamos que efectivamente en los taxis, el derecho del andén que pagan los choferes era de \$300 y no de \$650, lo cual fue motivado por una información errónea que nos proporcionaron, por lo tanto, en ese mismo instante, se acordó como era la política legal de mantener los valores que se cobraban antes, por lo tanto, volvemos al valor que estaba diseñados para ello que es de \$300 y eso es lo que se trae para la aprobación de ustedes...

En el tema intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Alcalde de Arica...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°295/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA RECTIFICAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES: TERMINAL INTERNACIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE EL DERECHO DE ANDÉN DE AUTOMÓVILES ES DE \$300 Y NO \$650.

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 65º, LETRA A), DE LA LEY 18.695

Primeramente el Sr. Secretario señala que el Título II del Certificado N°10/2016 se retira a petición de los Concejales porque necesitan que se les explique bien qué es lo que viene con la ley 20.922 referida a las nuevas Plantas Municipales, por lo que decidieron que este tema pasara a Comisión de Presupuesto, Comercio e Industria para posteriormente ser colocado en Tabla en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

A continuación el Secretario señala que el Sr. Mauricio va a exponer el Certificado N°10 sobre el Item I que son la mayoría subvenciones.

SR MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, como mencionó don Carlos le voy a exponer solamente el Item N°1 del Certificado N°10 el cual corresponde a modificación de Traspaso de Disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos, estos son destinados para subvenciones, disminuye la partida en la cuenta N°26.02 "Compensación por daños a terceros" por \$28.884.- y aumenta la partida en la cuenta N°24.01.999.002.999 "Cuenta Distribución Subvención Municipal" por la misma cifra, en la segunda hoja está el desglose de la justificación sobre las subvenciones...

Sobre el tema intervienen el Sr. Concejel Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°296/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL TÍTULO I DEL CERTIFICADO N°10/2016 DEL PRESUPUESTO DE

LA MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$28.884.000, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

10) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES AÑO 2016;

INSTITUCIÓN	MONTO
• CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "PRIMERA MISERIA"	\$2.000.000
• ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE ARICA	\$5.000.000
• CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA	\$7.500.000
• JUNTA VECINAL IGUALDAD PARA TODOS	\$ 500.000
• JUNTA DE VECINAL "FLOR DEL NORTE"	\$ 500.000
• COMUNIDAD INDÍGENA LIVILCAR	\$3.055.521
• AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL - APEDIM	\$ 500.000
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CRUZ DE MAYO CHUVAL	\$ 1.000.000
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA HIJAS DE MARÍA	\$1.500.000
• JUNTA VECINAL N°11 MAIPÚ ORIENTE	\$ 400.000
• CLUB ARICA BODYBOARD	\$1.428.000
• LIGA BASQUETBOL SENIOR ARICA VARONES	\$5.000.000
• AGRUPACIÓN DE MUJERES UN SOLA VOZ	\$ 500.000

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°297/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°791/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN AÑO 2016 A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

INSTITUCIÓN	MONTO
• CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL "PRIMERA MISERIA"	\$2.000.000
• ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL DE ARICA	\$5.000.000
• CLUB DEPORTIVO JAGUARS CHEERLEADING ARICA	\$7.500.000
• JUNTA VECINAL IGUALDAD PARA TODOS	\$ 500.000
• JUNTA DE VECINAL "FLOR DEL NORTE"	\$ 500.000
• COMUNIDAD INDÍGENA LIVILCAR	\$ 3.055.521
• AGRUPACIÓN DE PADRES ESPERANZA AL DISCAPACITADO MENTAL - APEDIM	\$ 500.000
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CRUZ DE MAYO CHUVAL	\$ 1.000.000
• AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA HIJAS DE MARÍA	\$1.500.000
• JUNTA VECINAL N°11 MAIPÚ ORIENTE	\$ 400.000
• CLUB ARICA BODYBOARD	\$1.428.000
• LIGA BASQUETBOL SENIOR ARICA VARONES	\$5.000.000
• AGRUPACIÓN DE MUJERES UN SOLA VOZ	\$ 500.000

11) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

SRA. YENY SOTO MORA, Encargada Oficina de Medio Ambiente... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales a continuación les vamos a exponer más que nada para aclarar si tienen algunas dudas, brevemente el Proyecto de la Ordenanza de "Tenencia Responsable de Animales de Compañía". Bueno lo primero que nos preguntamos fue porque vamos a modificarla si ya tenemos una ordenanza sobre registro municipal canino, la verdad es que nos dimos cuenta cuando nosotros ingresamos al Municipio de que tenía muchas falencias y muchas de las cosas que están estipuladas ahí en la actualidad no rigen, ya que hay muchas cosas que están obsoletas o que son imposible como municipio y no tenemos la capacidad de personal ni técnica para poner esto en ejecución, entonces, a raíz de eso procedimos a poder modificar y realizar una nueva ordenanza mucho más acorde a la realidad de Arica, bueno, entre algunas de las cosas que comentaba de la anterior ordenanza era que sancionaba fuera del margen que nos compete como municipalidad, como por ejemplo, hablaba de temas de maltrato animal, de la ley de transito, cosas que le compete a la Seremia de Salud y que no corresponde como municipalidad regirlas como una ordenanza, y por eso está obsoleto, bueno, esta nueva ordenanza pretende ser mucha más corta en diferencia de la anterior son seis páginas, pero los puntos más importantes son nueve y de mayor envergadura, y lo que nosotros pretendemos hacer una difusión en formato de bolsillo socializarla con la comunidad, con la ONG animalistas, con Juntas Vecinales y con las distintas Agrupaciones con las que hemos estado trabajando.

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sr. José Luis Bastias Vilches, Médico Veterinario de la Oficina del Medio Ambiente, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°298/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo y Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1305/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA APROBAR LA *ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA*, LA CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... sí yo me abstengo porque me hubiese gustado haber tenido los antecedentes antes para haberlos estudiado y no haberlo recibido ayer, gracias.

12) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO “PCSP15-CTV-0006” EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014-2018, DENOMINADO “SEGURIDAD PARA TODOS

SR. SEBASTIAN RIVERA RODRÍGUEZ, Asesor Jurídico... bueno en relación a la modificación de este convenio básicamente consiste en ampliar el plazo de vigencia del mismo y de ejecución, razón por la cual éste pasa a hacer de 8 a 11 meses en cuanto a su vigencia y de 6 a 9 meses en cuanto a su ejecución...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°283/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1288/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO “PCSP15-CTV0006” EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, 2014 – 2018, DENOMINADO “SEGURIDAD PARA TODOS”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

13) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA RENOVAR EL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA , UBICADAS EN CALLE LA

DISPUTADA N°3491 Y AVENIDA CAPITÁN AVALOS, PASAJE SAMO ALTO, PASAJE GORBEA Y PASAJE TAMBILLO, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN VALENTÍN”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO DE REGULARIZAR LO QUE CORRESPONDA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa.

Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°281/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA, UBICADAS EN CALLE LA DISPUTADA N°3491 Y AVENIDA CAPITÁN AVALOS, PASAJE SAMO ALTO, PASAJE GORBEA Y PASAJE TAMBILLO, RESPECTIVAMENTE, DE LA POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES II – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SAN VALENTÍN”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DEL COMODATARIO DE REGULARIZAR LO QUE CORRESPONDA ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- 14) APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LOS NOMBRES A LOS CAMINOS VECINALES DEL SECTOR LA PONDEROSA QUE SE INDICAN EN EL ORDINARIO N°151/2016 DEL SECRETARIO MUNICIPAL (S), FECHADO EL 29/06/2016, Y QUE YA FUE APROBADO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) SEGÚN ACUERDO N°01/2016**
-

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, *Secretario Municipal...Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar el Acuerdo correspondiente, el Oficio..., no sé si tienen consultas sobre el tema..., son caminos vecinales...*

Interviene sobre el Tema el Concejal Sr Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°299/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°151/2016 de la Secretaría Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL NOMBRE DE LOS CAMINOS VECINALES DEL SECTOR LA PONDEROSA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- CAMINO VECINAL “LOS PINOS”
- CAMINO VECINAL “LOS SAUCES”

15) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PROLONGAR POR TRES (03) MESES MÁS EL CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR, ESTO ES A CONTAR DEL 1º DE AGOSTO 2016 AL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL MEMORÁNDUM N°531/2016 DEL DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal...*Sres. Concejales, yo puedo entender las diferencias políticas que están implicadas en este tipo de sesiones, pero el tema está que ya es ilegal extender el contrato de esta manera, cuando una licitación pública vence hay que llamar a una licitación pública de inmediato, el sistema de trato directo de por sí es una demasía para los efectos de cubrir este periodo de tiempo, entonces, yo puedo entender este tipo de tema, pero hay varias licitaciones que están venciendo en estos meses, y el tema político lo puedo entender..., pero ya es ilegal extenderlas por trato directo, entonces, si ustedes deciden seguir extendiéndola, claro, pueden hacerlo, pero es un tema que nos excede y estamos obligado a llamar a un licitación pública...*

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Emilio Ulloa, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal y el Sr. Sebastián Rivera Rodríguez, Asesor Jurídico, quienes responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°300/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°151/2016 de la Secretaría Municipal, **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR, POR TRATO DIRECTO, CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR POR UN PERÍODO DE TRES MESES A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y POR LA SUMA MENSUAL DE \$92.675.317, IVA INCLUIDO.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia
: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
SE ABSTIENE : Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño

SRTA. LISSETTE SIERRA OCAYO...me abstengo porque considero que es un tema bastante complicado el hecho de dejar a la siguiente administración amarrada con este contrato y me hubiese gustado probar con la opción de la licitación por dos años y si no hay oferentes obviamente tendríamos que hacerlo por cuatro.

16) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO Y DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015, 90 CAMAROTES CON EQUIPAMIENTO (CADA CAMAROTE INCLUYE: 02 COLCHONES UNA PLAZA DE RESORTE; 02 JUEGOS DE SÁBANAS 144 HILOS; 04 FRAZADAS 70% LANA; 02 CUBRECAMAS; 02 ALMOHADAS; BARANDA DE 25 CM DE ALTO Y ESCALERA) A LA EMPRESA MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR UN VALOR DE \$30.499.544, IVA INCLUIDO

SRA. EVA MATURANA GAMERO, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO)...muy buen día Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en respecto agregar que este programa de habitabilidad es un convenio que tiene la municipalidad, y se ejecuta a través de DIDECO, es un convenio antiguo de hace muchos años que se establece con el Ministerio de Desarrollo Social y quien supervisa técnicamente es FOSIS, el programa beneficia a las familias del sistema de seguridad de oportunidades, de Chile Solidario, son las familias más vulnerables, la Municipalidad no genera un ingreso de las familias, nosotros no seleccionamos, el Ministerio nos hace llega

las nóminas con quienes trabajamos y además define el mismo programa cuáles son las ofertas que debemos entregar, un convenio bastante estructurado y cuadrado, dentro de eso el programa ayuda con mejoras en las techumbres y las condiciones de los cierres de las casas y una parte de esta ayuda tiene que ver con la habilitación de lo que tiene que ver con camas, camarotes e implementos de cocina.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Palma, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace el Sra. Eva Maturana Gamero, Directora de Desarrollo Comunitario, quien responde las consultas de los Sr. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°301/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2139/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA COMPRAR, VÍA CONVENIO MARCO Y DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2015, 90 CAMAROTES CON EQUIPAMIENTO (CADA CAMAROTE INCLUYE: 02 COLCHONES UNA PLAZA DE RESORTE; 02 JUEGOS DE SÁBANAS 144 HILOS; 04 FRAZADAS 70% LANA; 02 CUBRECAMAS; 02 ALMOHADAS; BARANDA DE 25 CM DE ALTO Y ESCALERA) A LA EMPRESA MADERERA LAGO VILLARRICA LIMITADA POR UN VALOR DE \$30.499.544, IVA INCLUIDO.

17) PUNTOS VARIOS

Alcaldía

A) RENOVACIÓN COMODATO A JUNTA DE VECINOS “SUEÑOS Y ESPERANZA” UNIDAD VECINAL N°71

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales queremos sacar una renovación de un Comodato, que ustedes lo vieron el día 04 de Mayo del año 2016 y pidieron la ubicación física del terreno, le entregamos el Ord. N°763 en donde está detallado todos los antecedentes de este comodato y estamos entregando una

fotografía en donde está ubicado físicamente el terreno, este comodato ya fue expuesto, por lo tanto lo único que requiere es el Acuerdo del Concejo, y además la señora está postulando a un financiamiento que le vence hoy día a las seis de la tarde...

Al respecto no hay intervenciones por parte de los Sres. Concejales...

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°282/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, CORRESPONDIENTE A TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE 82.26 M², UBICADO EN CALLE PICASSO ESQUINA EUGENIO GUERRA DE LA POBLACIÓN TUCAPELL VIII – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “SUEÑOS Y ESPERANZAS” DE LA UNIDAD VECINAL N°71.

B) P.P. N°18/2016: “PLAN DE REVITALIZACIÓN BARRIAL CASCO ANTIGUO, ARICA”

SR. HERMAN CARVAJAL OLIVARES, Profesional de la SECPLAN...*este es el plan que estamos llevando por parte de SECPLAN financiado por SUBDERE, de los cuales ya tenemos algunos resultados, compramos la casa crispieri hace poco, y este Plan ahora viene una Consultora que se adjudicó para ayudarnos a hacer el Masterplan y los diseños específicos de los proyectos para mejorar el casco antiguo por ejemplo el proyecto: del museo, el centro municipal de crispieri, mejoramientos de paseo peatonales, acceso al Morro y todo lo que tiene que ver con el Masterplan del diseño del estudio, eso es básicamente, los fondos ya están en el Municipio...*

Se toma el siguiente Acuerdo

ACUERDO N°302/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo

presente lo solicitado en Ordinario N°001/2016 de la Comisión Evaluadora de la P.P. N°18/2016, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA INGENOVA LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°18/2016 “PLAN DE REVITALIZACIÓN BARRIAL CASCO ANTIGUO” POR UN MONTO DE \$109.000.000 (EXENTO).

C) COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN “PARQUE LAS TORRES”

SR. ALVARO RÍOS-KARL K., Arquitecto MINVU y el Sr. CRISTIAN CARDENAS, Representante del Equipo de Diseño del Proyecto de Mantención y Operación “Parque Las Torres”...expone sobre proyecto, con una superficie de 38.520 m², se emplaza en una franja de Bien Nacional de Uso Público delimitada por la calle Las Torres Norte y las Torres Sur y los pasajes Los Ruiseñores y Pitrufquen, emplazados en las poblaciones Cabo Aroca y Campo Verde. La construcción del parque forma parte del Plan Especial de Zonas Extremas de la Región de Arica y Parinacota.

No hay intervenciones sobre este tema por parte de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°303/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN CORRESPONDIENTES LA PROYECTO “PARQUE LAS TORRES” POR UN COSTO PROMEDIO ANUAL DE 4.037,91 UNIDADES DE FOMENTO (\$105.227.959) Y QUE, PROYECTADO A 20 AÑOS, TIENE UN COSTO TOTAL DE 80.758,22 UNIDADES DE FOMENTO (\$2.104.559.190). SE ADJUNTA A ESTE ACUERDO LA TABLA DE CÁLCULO REFERIDA A ESTE TEMA.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Sra. Elena Díaz Hevia

- A)** *En primer lugar entrega sus disculpas al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales por no asistir a la ceremonia del recibimiento del Terminal Internacional, pero espiritualmente me encontraba presente y con una alta moral de haber defendido los bienes municipales.*

Sra. Miriam Arenas Sandoval

- A)** *En primer lugar señaló que el Estadio Carlos Dittborn tiene una placa la cual dice que fue inaugurado por su excelencia el Presidente de la República de Chile Sr. Sebastián Piñera Cheñique en Febrero del 2014, por lo que cree que habría que hacer una rectificación ya que esto en su realidad fue inaugurado el 15 de Abril del año 1962 por la Junta de Adelanto de Arica.*
- B)** *En segundo lugar presentó al Sr. Christian Jamett Ibarra, funcionario del DAEM quien efectuó una denuncia sobre acoso laboral por parte del Sr. Darío Marambio Núñez, Director de de la Dirección del Departamento Municipal, por tal motivo la Honorable Concejala solicitó al Sr. Alcalde se instruya una investigación sumaria con el fin de determinar la responsabilidad administrativa conforme a la demanda presentada.*
- C)** *Y por último presentó funcionaria representante de la Asociación de los funcionarios del DISAM quien señala los siguiente: 1) Funcionarios que se están acogiendo a unos beneficios que es la ley 20858, que les reconocen sus títulos técnicos profesionales, y el problema que tuvieron que la postulación que hicieron en enero de este año fue rechazada por la Contraloría Municipal y han pasado siete meses y aún no se ha podido resolver. 2) Tienen problemas con el reloj biométrico y que a su juicio no les estaría entregando un respaldo, ya que ellos marcan y al parecer esta máquina estaría fallando, por lo que lamentablemente este sistema no responde las necesidades de los funcionarios, por lo que solicitó que la municipalidad pueda agilizar la licitación de una nueva empresa para realizar el control de asistencia de los funcionarios, ya que debido a este problema han tenido descuentos importantes en sus sueldos. 3) También han solicitado una respuesta con respecto a la ambulancia que está destinada los diferentes eventos del DISAM. 4) Y por último la posibilidad de arrendar una casa para el CEFAM Amador Neghme, debido a que éste consultorio es el más hacinado en la atención primaria.*

Sr. Patricio Gatica Roco

- A)** *El Concejal Sr. Gatica ha reiterado el apoyo económico para tres (3) integrantes pertenecientes a la Organización Colectiva de Mujeres Afrodescendientes LUANDA para participar en el 13° Foro Internacional de AWID sobre los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo, a realizarse desde el 8 al 11 de Septiembre del año 2016 en el Hotel Costa Do Sauípe en Bahía, Brasil (se adjunta carta petición).*

Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Ulloa presentó a la Srta. Cecilia, profesora e instructora del Club Deportivo de Sheerleader y Gimnasia, y ellos tienen un recinto que se los entregó Bienes Nacionales y están requiriendo material para la reparación del techo y para ello solicitan al Municipio se les facilite las torres metálicas que eran del estadio para poder reciclarlas y así reconstruir cerchas para el techo de dicho gimnasio.*
- B)** *En segundo lugar ha reiterado el apoyo económico a favor de la Asociación de Boxeo de Arica para participar en el Campeonato Nacional de Boxeo Adultos, a realizarse desde el 28 de Agosto al 04 de Septiembre del año 2016 en la ciudad de Arica, con el objeto de solventar los gastos inherentes a la atención de las delegaciones que participaran desde Arica a Punta Arenas para asistir a dicho evento.*
- C)** *En tercer lugar se refirió a la reja provisoria que está instalada en el Estadio Carlos Dittborn, señalando que fue alterada, por lo que las personas están pasando por ahí, por tal motivo solicitó que la entrada que se ubica a mitad de la calle Tucapel se mantenga abierta para que las personas puedan ingresar por ahí y no destrocen las rejas instaladas en aquel lugar.*
- D)** *Y por último ha señalado su preocupación sobre información del Director de la JUNAEB que el DAEM aún no ha enviado la conformidad al Convenio del Programa Escuela de Invierno para los alumnos vulnerables del DAEM. Además señalaron que este Programa debió haber comenzado el día 11 de Julio 2016, lo cual lleva un atraso de tres días.*

Sr. Daniel Chipana Castro

- A)** *En primer lugar también manifestó su preocupación sobre el tema tocado por el Concejal Sr. Ulloa en relación a que aún no se ha hecho efectivo el Convenio del Programa Escuela de*

Invierno para los alumnos vulnerables del DAEM, por lo que solicitó al DAEM que entregue una explicación sobre esta situación.

- B)** *En segundo lugar presentó a la Sra. Rosa Vilches, representante de la Escuela D-18 del DAEM quien solicitó respuesta al Sr. Alcalde sobre los recursos y proyectos comprometidos con el objeto de mejorar la infraestructura de dicho escuela.*

Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

- A)** *El Concejal Sr. Leiva presentó imágenes en donde señaló haber realizado una visita de manera particular al Comercial Parque Colón en donde le tocó presenciar un accidente al ver que dos funcionarias municipales tropezaron en las escaleras, indicando que estas escaleras son espaciosas permitiendo que fácilmente las personas caigan sin tener en donde apoyarse, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que instruya a quien corresponda evaluar esta situación para ver la factibilidad de instalar otros pasamanos en las escaleras ubicadas en dicho Parque. Además el Concejal señaló el mal estado de los baños los cuales son ocupados por los funcionarios como también por los usuarios que concurren al lugar.*
- B)** *Se refirió a que se no acerca el evento de Carnaval con la Fuerza del Sol 2017, por lo que planteó la idea de organizar desde ya una difusión con recursos ya sea con el Gobierno Regional, SERNATUR, la Municipalidad o Empresas privadas, para poder contratar una empresa para que haga un Spot televisivo que pueda ser transmitido en todos los canales de Chile, sobre todo en los más importantes.*

Sr. Juan Carlos Chiga Palma

- A)** *En primer lugar el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma se refirió a la recuperación del Terminal internacional ha sido importante porque ha entrado al Patrimonio Municipal y ha marcado un hecho histórico que ha llevado mucha alegría a muchos sectores ciudadanos.*
- B)** *En segundo lugar solicitó saber si la gente que administra el terminal internacional es personal que se ha contratado de manera externa o son funcionarios municipales que han sido readecuados en ese lugar.*

- C) En tercer lugar requiere saber si don Benedicto Colina Agriano como funcionario de planta y con cargo directivo legalmente, puede administrar un terminal pese a tener un alto rango en la Municipalidad y si está dentro del rango legal.*
- D) En cuarto lugar señaló que el día domingo asistió al terminal y en los servicios higiénicos no había nadie cuidando, por lo que sugirió mejorar esta situación.*
- E) Luego solicitó la fiscalización de los locales comerciales ubicados al interior y exterior del Terminal Internacional con respecto al estado de sus arriendos, valores de alquiler y el motivo de su ocupación.*
- F) Además solicitó un Informe detallado indicando las familias que han sido beneficiadas con el Subsidio del Agua Potable. Además mencionar cuál es el total de estos subsidios los cuales son destinados para las familias de menores recursos de nuestra comunidad.*
- G) Finalmente solicitó un Informe detallado sobre el evento de la “Celebración del Día del Niño”, en el que se adjunte copia de toda la documentación relacionada con los gastos que permitieron la realización de dicho evento.*

Esta sesión consta de una grabación en disco duro perteneciente a la Secretaría del Concejo Municipal con una duración de cuatro horas con veinte y ocho minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

Se levanta la sesión a las 13:38 hrs.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/yae